



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-915108993-N25-2015 (LPF-010-2015) PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO"

FECES 2014, PRODEP 2014, EXPANSIÓN 2014, PROFOCIE 2014, SUBSIDIO FEDERAL MAYO-JUNIO 2015



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Fecha: 04/12/2013



Versión Vigente No. 02

CONTENIDO

- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
- 3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
- 4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
- 5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
- 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
- 8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
- 9. SANCIONES A PROVEEDORES.
- 10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
- 11. LICITACIÓN PÚBLICA CANCELADA O DESIERTA.
- 12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

(SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS). ANEXO TÉCNICO:

(DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES ANEXO UNO:

PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).

ANEXO DOS: (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).

(ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD) ANEXO TRES:

(FORMATO DE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN). ANEXO CUATRO:

(AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ANEXO CINCO:

FIANZAS).

(FORMATO PARA ACLARACIONES) ANEXO SEIS:



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-915108993-N25-2015 (LPF-010-2015), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política Local; 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Licitación Pública Nacional número LA-915108993-N25-2015 (LPF-010-2015) concerniente a la adquisición de EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO en términos de las siguientes,

BASES:

- 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
 - 1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.
- 1.1.1. GIRO: EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.
- 1.1.2. TIPO DE GASTO: () CORRIENTE () INVERSIÓN (X) EXTRAORDINARIO
- 1.1.3. PROGRAMA: FECES 2014, PRODEP 2014, EXPANSIÓN 2014, PROFOCIE 2014, SUBSIDIO FEDERAL

	2014, 30631010								
1.1.4.	REQUISICIONES	NÚMERO:	103011504001	0, 1030115040011,	1030115040012,				
	1030315040003,			2020115040003,	2020115040004,				
	2020115040008,	202011	5040010,	2020115040012,	2020115040013,				
	2030115040001,	THE WALL PROPERTY OF THE SAME AND ADDRESS.	5040002,	2040115050006,	2050115030010,				
	2050115040018,	THE RESERVE TO SHEET AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PART	15040019,	2050115040024,	2050115040033,				
	2050115040034,		5040037,	2050115040038,	2050115040044,				
	2050115040046,		15050006,	2120115050007,	2120115030009,				
	2130115040008,		15040011,	2130115040012,	2130115040017,				
	2130115040020,		15040021,	2130115050006,	2140115040014,				
	2140115040015,		15030029,	2190115040002,	2190115040003,				
	2190115040004,		15040008,	3010115050005,	3020115050003,				
	3070115030040,		15030042,	3070115030043,	3070115040001,				
	3070115040003,		15040004,	3080115040050,	3080115040051,				
	3120115040002,		15050001,	3150115040012,	2050115040041,				
	2020115050007, 2050115040032								



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 1.1.5. ÁREAS REQUIRENTES: FACULTADES: GEOGRAFÍA, CIENCIAS AGRÍCOLAS, INGENIERÍA, MEDICINA, ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, QUÍMICA, MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA, CIENCIAS, ARTES; CENTROS UNIVERSITARIOS UAEM: ATLACOMULCO, AMECAMECA, VALLE DE CHALCO, VALLE DE TEOTIHUACAN; UNIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES: TIANGUISTENCO, CHIMALHUACÁN, HUEHUETOCA, INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES.
 - 1.1.6. CONVOCATORIANUMERO: LA-915108993-N25-2015 (LPF-010-2015)
 - 1.1.7. PERÍODO DE CONSULTA Y ENTREGA DE BASES: Los interesados en participar podrán consultar las presentes bases de Licitación en Internet en la siguiente dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx; del veintiocho (28) al veintinueve (29) de mayo de 2015, o en el domicilio de la Convocante de 9:00 a 14:00 horas, para que los interesados en participar obtengan información, revisen las Bases y en su caso las adquieran, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante el periodo señalado.
 - 1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

- 1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.
 - 1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.
 - 1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes espacios académicos:

FACULTAD DE GEOGRAFÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

FACULTAD DE INGENIERÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE MEDICINA: ubicada en Paseo Tollocan esquina Jesús Carranza, Toluca, Estado de México.





Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA: ubicada en Paseo Tollocan s/n esquina Jesús Carranza, Colonia Moderna de la Cruz, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE QUÍMICA: ubicada en Paseo Colón esquina Paseo Tollocan C. P. 50120. Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

FACULTAD DE CIENCIAS: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

FACULTAD DE ARTES: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO: ubicado en Km. 60 Autopista Toluca-Atlacomulco, Atlacomulco, México, C.P. 50450

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA: ubicado en Carretera Amecameca Ayapango Km. 2.5, Amecameca, México, C.P. 56900

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO: ubicado en Av. Hermenegildo Galeana No. 3 Col. María Isabel, Valle de Chalco Solidaridad, México, C.P. 56615

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE TEOTIHUACAN: ubicado en Calle Domicilio Conocido, Santo Domingo Aztacameca, Municipio de Axapusco, Estado de México.

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO: ubicada en Paraje el Tejocote S/N, San Pedro Tlaltizapan, Tianguistenco Estado de México

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA: ubicada en Calle Nuestra Señora de los Ángeles S/N., Manzana 93, Barrio la Cañada, C.P. 54680 Huehuetoca. Estado de México.

INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES: ubicado en Carretera Toluca-Atlacomulco Km 14.5, Toluca, México, C.P. 50200



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

Los bienes deberán ser entregados a más tardar el día <u>lunes</u> <u>trece (13) de julio de 2015</u>, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad.

1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el ANEXO TÉCNICO.
- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el ANEXO TÉCNICO, señalándose que no se aceptarán bienes ensamblados, similares, distintos, equivalentes o alternativos que no cumplan con las características técnicas mínimas solicitadas por el Área Requirente así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale de manera indubitable el número de norma que corresponda, acompañada de copia simple del certificado respectivo.
 - Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, el o los folletos en los que se aprecie de manera contundente el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien. Para el caso de presentar muestra física, la misma tendrá el carácter no devolutivo. La Convocante, se reserva el derecho de realizar



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

evaluaciones analíticas y de atributos a los bienes entregados por el proveedor adjudicado y en caso de que las especificaciones sean alteradas a los originalmente ofertados, o que presenten desviaciones, el proveedor se compromete a cambiar el bien por otro y que cumpla con las especificaciones solicitadas.

 Carta expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana de calidad, señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda.

LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.

1.3.1.4. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El licitante que resulte adjudicado, asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes objeto del presente procedimiento de licitación, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin responsabilidad alguna para la Convocante.

1.3.1.5. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por el período establecido en las presentes bases, el cual deberá ser por un mínimo de doce (12) meses, contados a partir del día de entrega de los bienes.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles** siguientes a la presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM; a entera satisfacción de las Áreas Requirentes. **No aplicarán intereses**, **ni se otorgarán anticipos**.

Se hace el señalamiento que la adquisición se realizará por partida, las cuales habrán de adjudicarse al oferente que reúna las condiciones de precio,



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Fecha: 04/12/2013



Versión Vigente No. 02

calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la UAEM.

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de cuarenta y cinco (45) días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

- 2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- 2.1.2. Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, anexando copia simple de la Carta que respalde el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo, señalando de manera indubitable las Partidas y marcas para las que se cuenta con dicho respaldo.
 - 2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.1.4. Manifestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública Nacional, personalmente (para el caso de persona física), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (para el caso de personas morales), debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Fecha: 04/12/2013



2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

Versión Vigente No. 02

- 2.3.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica.
- 2.3.2. ANEXO DOS de las bases, elaborado conforme al texto establecido. (Invariablemente).
- 2.3.3. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (presentarlo a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones) (Art. 33 Bis tercer párrafo LAASSP).
- 2.3.4. Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, manifestando que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UAEM induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 2.3.5. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante es de nacionalidad mexicana, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional con que cuente, ya sea por soporte y garantía de los equipos en México, por su instalación, por la capacitación para su uso, etc. (Remitirse al Décimo Primer Artículo Transitorio de la LAASSP de 2009).

Para el caso de que los bienes a ofertar se encuentren dentro de las excepciones al grado de contenido nacional señaladas en la regla Décima Primera del Acuerdo por el que se Establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de Procedimientos de Contratación de Carácter Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo del 2000, se deberá anotar el grado de contenido nacional que corresponda conforme a dicha regla (ANEXO SIETE).

2.3.6. La garantía ofrecida en términos del ANEXO UNO (Invariablemente).



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013

- **2.3.7.** Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).
- **2.3.8.** Comprobante de registro de participación expedido por el sistema Compranet;
- 2.3.9. Autodeclaración en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.
- 2.3.10. Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.
- **2.3.11.** Escrito bajo protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- 2.3.12. Adicionalmente, los oferentes participantes presentarán:
 - En caso de que los folletos o catálogos que presente no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una carta bajo protesta de decir verdad, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.
 - Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

Del oferente: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios.



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013



Del representante legal del oferente: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

2.3.13. EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar solamente copia simple de los documentos que se enlistan. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir la constancia de inscripción al RUPC o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada) (art. 48 fracción VI segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP).

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, (2014 para personas físicas y para personas morales), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de marzo o abril de 2015).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
 - Requisitar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.

2.3.14. EMPRESAS SIN REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

 Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de marzo o abril de 2015, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal Anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, (2014 para personas físicas y para personas morales), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de marzo o abril de 2015).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal o representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el ANEXO DOS incluido en las presentes bases.
- 2.3.15. La documentación <u>DEBERÁ</u> ser integrada en seis apartados perfectamente identificables, conteniendo cada uno de ellos lo siguiente:

Apartado 1:

 Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y





Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013

Servicios del Sector Público, así como de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica (punto 2.3.1);

- ANEXO DOS de las bases, elaborado conforme al texto establecido (invariablemente) (punto 2.3.2);
- Declaración de Integridad en términos del punto 2.3.4 de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (punto 2.3.3);
- ANEXO SIETE manifestando la nacionalidad del licitante en términos del punto 2.3.5. de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el oferente o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada;
- La garantía ofrecida en términos del ANEXO UNO (punto 2.3.6);
- Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo) (punto 2.3.7);
 - Comprobante de registro de participación expedido por el sistema CompraNet (punto 2.3.8);
 - ANEXO TRES de las bases.

Apartado 2: Tobassoff all collines is me officer

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente (punto 2.3.13 1ª viñeta);
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir expedida por autoridad competente) de la persona que firma las ofertas técnica y económica (punto 2.3.14 8ª viñeta);
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros (proveedores sin registro en el Catálogo de Proveedores) (punto 2.3.14 5° viñeta).

Apartado 3:

- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (2014 para personas físicas y para personas morales) (punto 2.3.14 6ª viñeta);
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de marzo o abril de 2015) (punto 2.3.14 7° viñeta).
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de marzo o abril de 2015, firmados en forma autógrafa por Contador Público titulado,



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

incluyendo el número de Cédula Profesional (proveedores sin registro en el Registro único de Proveedores) (punto 2.3.14 4º viñeta)

- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 2ª viñeta).
- Cédula de identificación fiscal (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 3ª viñeta).

Apartado 4:

- Oferta técnica, que contenga las condiciones comerciales de su proposición.
- Folletos o catálogos en español de cada uno de los bienes ofertados, en los que se pueda apreciar que las especificaciones se apeguen a lo solicitado;
- Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del oferente en la que se detallen las condiciones técnicas del bien a ofertar (en caso de que los folletos o catálogos no las contengan por completo) (punto 2.3.12 2º viñeta).

Apartado 5:

- Acta Constitutiva o Instrumento Público (personas morales sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 1º viñeta);
- Acta de Nacimiento (personas físicas sin registro en el Registro Único de Proveedores);
 - Poder Notarial (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 penúltima viñeta).

Apartado 6:

- Oferta económica, en impreso y medio magnético (CD-RW), que contenga las condiciones económicas de su proposición.
- Copia simple de la carta expedida por el representante legal del oferente, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda.



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

 Carta original que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el oferente es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega, para efectos del presente acto adquisitivo (punto 2.1.2).

Autodeclaración en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para

este procedimiento adquisitivo (punto 2.3.9).

Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes (punto 2.3.10).

Escrito bajo protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y

recibir todo tipo de notificaciones (punto 2.3.11).

3. CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES.

3.1. Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las Bases de la Licitación y sus anexos, los representantes legales de los oferentes podrán hacerlo de manera personal y se les dará respuesta en la primera y única Junta de Aclaraciones, donde también se resolverán aquellas dudas que surjan en el mismo acto que se realizará el día 01 de *JUNIO* de 2015 a las 17:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130.

Las preguntas que se formulen, previo al acto, deberán ser entregadas personalmente con toda oportunidad a las 15:00 horas del día viernes veintinueve (29) de mayo del año en curso (ANEXO SEIS), debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en archivo Word, acompañadas del escrito en el que manifieste su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (art. 33 Bis párrafo tercero LAASSP) en la siguiente dirección: Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130; asimismo cabe señalar que las presentes Bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Fecha: 04/12/2013



Versión Vigente No. 02

limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas, así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos.

No se recibirán preguntas enviadas por este medio después del término indicado en este párrafo.

- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 17:00 horas del día lunes uno (01) de junio de 2015 en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta de Aclaraciones, no podrá aceptarse la participación de otros oferentes en su calidad de licitantes y que hayan adquirido bases, aun cuando ésta no haya iniciado; sin embargo, sí podrán estar presentes en calidad de observadores.
- 3.4. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.
- 3.5. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
- 3.6. Las aclaraciones que se deriven de la Junta, formarán parte integral de las bases y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las bases.
- 3.7. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán accesar a la Plataforma 5.0 del sistema CompraNet, o bien concurrir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, el día de la fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma, haciendo constar desde este momento que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva surtiendo los mismos efectos como si se hubiere realizado de manera personal.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente correspondiente.





Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- **4.1.1.** Los oferentes deberán presentar sobre cerrado que contenga su oferta técnica y su oferta económica.
- **4.1.2.** En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes <u>deberán</u> observar las indicaciones generales siguientes:
 - **4.1.2.1** Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**
 - **4.1.2.2.** Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.
 - 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.
 - **4.1.2.4.** Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.
 - 4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal del oferente de forma mecanográfica, así como su firma en todas y cada una de las hojas que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas. (En el caso de empresas con cédula de proveedor, se deberá anotar en todas y cada una de las hojas, el nombre y firma del representante legal acreditado del oferente.)
 - **4.1.2.6.** Anotar en la oferta que corresponda las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la Junta de Aclaraciones; y
 - **4.1.2.7.** Señalar expresa y textualmente las <u>condiciones básicas</u> de la adquisición requeridas en los puntos **1.3.1. y 1.3.2.** de las bases.
- 4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- **4.2.1.** La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con número de partida y a que Programa pertenece el bien ofertado, las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.
- **4.2.2.** El señalamiento textual de las <u>condiciones comerciales</u> de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1 de las presentes bases.
- **4.2.3.** En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.
- **4.2.4.** <u>Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3 de las presentes bases.</u>

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- **4.3.1.** La descripción genérica de los bienes ofertados, en su propuesta técnica.
- 4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
gal act	el esentante la	Subtotal: (antes de IVA)	\$8,000.00			
				(.etnerato k	IVA:	\$1,200.00
					Total: (Incluye IVA)	\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a la cantidad señalada en letra.





Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013

- **4.3.4.** El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.
- 5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
 - 5.1. INDICACIONES GENERALES.
 - **5.1.1.** Los oferentes **deberán** presentar, <u>personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.</u>
 - **5.1.2.** Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - **5.1.3.** Las ofertas se presentarán **en un solo sobre cerrado**, el cual <u>deberá</u> contener en el anverso los siguientes datos:
 - **5.1.3.1.** Nombre, denominación o razón social del oferente.
 - 5.1.3.2. Indicar que contiene oferta técnica y económica; y
 - 5.1.3.3. Número de Licitación Pública Nacional.
 - 5.1.4. Una vez abierto el sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas, se hará constar la documentación presentada por los oferentes.
 - 5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
 - 5.2.1. La oferta técnica se presentará en el sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos; y demás documentos relativos en idioma español.
 □ Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán

5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica <u>dentro del</u> sobre.

- **5.2.3.** La oferta económica se presentará <u>en el sobre cerrado</u>, acompañada forzosamente del <u>medio magnético de cotización, en CD-RW</u>, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.
 - EL ANEXO TÉCNICO PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 5.0 DEL SISTEMA COMPRANET.



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013



LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS.

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN AGREGAR EN EL APARTADO DEL ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES DEL BIEN A OFERTAR", LA INFORMACIÓN A DETALLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DE LAS MARCAS Y MODELOS DE LOS BIENES QUE OFERTEN.

- 5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre.
- 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
 - 6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
 - 6.1.1. El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día **08** de ***JUNIO*** de **2015**, a las **-17:00-** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
 - **6.1.2.** Los oferentes interesados deberán registrarse en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México, a más tardar a las 17:00 horas del día lunes ocho (08) de junio de 2015 para su celebración.
 - 6.1.3. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la Sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

será rechazada para poder participar. (Tratándose de licitantes y en el caso de servidores universitarios o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la Convocante).

6.1.4. El acto de Presentación y Apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho al Contralor Universitario y será presidido por el servidor universitario designado por escrito para el efecto, por el titular de la Convocante o su representante.

Estarán presentes también por la Convocante, los servidores universitarios que la misma designe.

- 6.1.5. A este acto sólo se admitirá una persona por cada oferente, la cual podrá estar presente en los actos de licitación, con voz pero sin voto. (Únicamente la persona que está facultada para representar al oferente podrá participar en dichos actos).
- 6.1.6. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación y equipos de cómputo.
 - 6.1.7. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de oferentes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.
 - 6.1.8. Una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones les devolverá la documentación original que se hubiere presentado.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

- 6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases o bien, no cotizar conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico.
 - **6.2.2.** Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013



6.2.3. Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.

- 6.2.4. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.
- **6.2.5.** Cuando solo se copie y pegue las especificaciones técnicas proporcionadas por la Convocante y no coincidan con lo contenido en su folleto y catálogo.
- 6.2.6. Cuando se compruebe, el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la Licitación.
- 6.2.7. Cuando se compruebe la variación de precios entre bienes de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas aun y cuando se encuentren contenidos en diversas partidas.
- 6.2.8. Se desechará la proposición de aquel oferente que durante la celebración de la Junta de Aclaraciones o bien durante la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.9. Haber proporcionado información que resulte falsa en alguna de las etapas del presente procedimiento.
 - **6.2.10.** El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS y TRES.
 - 6.2.11. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales, lo que se acreditará con los expedientes que obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Fecha: 04/12/2013



Versión Vigente No. 02

- 6.2.12. Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.2.13. El participar en la presente Licitación sin que se acredite plenamente, mediante evaluación a sus documentos, que su giro comercial no corresponde al objeto de los bienes a adquirir.

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en cualquier fase del procedimiento.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, así como la evaluación de las proposiciones, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

- 7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- 7.2.2. El comportamiento del licitante ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados, así como en el cumplimiento de la presentación de garantías a que hacen referencia los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases, lo que se acreditará con los expedientes que obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.
- 7.2.3. Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO o lo acordado en el ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- 7.2.4. El precio ofertado más bajo que asegure el mejor costo beneficio, siempre y cuando el bien o bienes ofertado(s) cumpla(n) con las especificaciones requeridas.
- 7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en bases.



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

- Fecha: 04/12/2013
- 7.2.6. Que la oferta económica presentada no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra.
- **7.2.7.** Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.
- **7.2.8.** El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.
- **7.2.9.** Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.
- **7.2.10.** La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.
- 7.2.11. Para la evaluación de las proposiciones económicas, se utilizará el sistema binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
- a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
- b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Fecha: 04/12/2013



Versión Vigente No. 02

- II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
 - a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;
 - b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
 - c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de dicha Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

- 7.2.12. El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria garantizando además el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 7.2.13. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por arriba del precio aceptable podrán ser desechados por la Convocante.
 - 7.2.14. Para los dos puntos anteriores se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación,



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento, el cual será realizado en presencia del representante del Órgano Interno de Control.

7.2.15. En términos del artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, en ningún caso podrán corregirse las propuestas económicas que presenten errores que impliquen la modificación de los precios unitarios consignados en las mismas, de existir errores aritméticos se aplicará el monto corregido para el análisis comparativo. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas en número y letra, prevalecerá la cantidad con letra. De presentarse errores en las cantidades solicitadas éstas podrán corregirse.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

7.3.1. La adjudicación se efectuará por partida a los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases, resulte la más baja en precio y garantice el cumplimiento del contrato, o a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México.

En este último caso, las propuestas de los oferentes susceptibles de adjudicación deberán encontrarse en un porcentaje diferencial de precio no mayor al cinco por ciento, respecto a la oferta solvente más baja. Asimismo, al oferente que se encuentre en el primer lugar se le adjudicará, como mínimo, el cincuenta por ciento del requerimiento, y al resto de los proveedores, cuya oferta se encuentre ubicada en el rango indicado, se le adjudicará discrecionalmente, el remanente del requerimiento.

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día -11- de -20:30- horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá ANTICIPADAMENTE, a fin de determinar la procedente adjudicación.



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013

- 7.4.2. Por tratarse de un acto adquisitivo presencial el Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Adicionalmente, se publicará en los tableros informativos del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, haciendo constar desde este momento, que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.
- 7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.
- 8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
 - 8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

- 8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
- 8.2.1. Conforme a lo dispuesto por el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, en los procedimientos de contratación regulados en la Ley cuyo monto sea superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA y previo a la suscripción del Contrato Pedido correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar el documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales para lo cual, el Departamento de Compras deberá proporcionar los datos necesarios al proveedor adjudicado a fin de que obtenga el documento referido, caso contrario no podrá ser suscrito dicho Contrato, siendo ésta una causa imputable al proveedor adjudicado.
 - **8.2.2.** El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.
 - **8.2.3.** El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato los días <u>viernes doce</u> (12) y lunes quince (15) de junio de 2015.



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Fecha: 04/12/2013



Versión Vigente No. 02

- La facturación de los bienes adjudicados habrá de realizarse por Contrato Pedido y por Programa para la Orientación del Gasto.
- 8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente.

- 8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
 - 8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.
 - 8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el <u>diez por ciento</u> del importe total del contrato.
 - 8.4.3. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
 - 8.4.4. Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.
 - 8.4.5. Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.
- 8.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- 8.5.1. Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla. Si la garantía se otorgó mediante fianza, la convocante, una vez solicitada la devolución por parte del adjudicado y una vez



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Fecha: 04/12/2013



Versión Vigente No. 02

cumplidas las obligaciones pactadas a cargo del mismo, en el plazo

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado <u>a más tardar</u> dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega de los bienes, con una vigencia mínima de doce (12) meses.

de diez días hábiles la devolverá para los efectos conducentes.

- 8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el cinco por ciento del importe total del contrato.
- 8.6.3. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CINCO (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- 8.6.5. Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.
- 8.6.6. Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.
- 8.6.7. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de las garantías de cumplimiento de contrato deberá presentar garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal. Para el caso de las garantías contra vicios ocultos, podrá presentar una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados. Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla.



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por el periodo señalado en las presentes bases, a partir de su entrega en el área requirente; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.

Fecha: 04/12/2013

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

- **8.8.1.** El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue(ron) adjudicado(s), que ampara el contrato relativo.
- **8.8.2.** El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

<u>Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.</u>

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

- 9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables; así mismo hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.
- 9.2. El atraso, en la fecha de entrega del bien o bienes adjudicado(s) objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del cinco al millar sobre el importe total del contrato correspondiente, por cada día de retraso.
- 9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar, al proveedor adjudicado, una sanción de cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción; así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Fecha: 04/12/2013



Versión Vigente No. 02

- 9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y
- 9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla, de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

- 9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuando el proveedor adjudicado:
 - 9.4.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones señaladas; o
 - 9.4.2 Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; y para lo no previsto, se tomará en consideración la legislación que en derecho proceda, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

El proveedor adjudicado, tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados, que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Fecha: 04/12/2013

11. LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

- 11.1. La Licitación Pública Nacional, podrá declararse desierta en los siguientes casos:
 - 11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las bases de la Licitación.
 - **11.1.2.** Cuando en el acto de Apertura de Proposiciones no se presente ningún oferente.
- 11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la Licitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.
- 11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y
 - 11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.
 - **11.2.** La Licitación Pública Nacional podrá declararse cancelada en los siguientes casos:
 - 11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y
 - 11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Licitación Pública Nacional podrá declararse desierta o cancelada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del fincamiento del



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013



contrato, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse, en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal y lo presentará al suscribir el contrato.

En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

- 12.1.2. La entrega del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s), se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.
- 12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s) y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el (los) mismo(s), hasta el momento de su entrega.
 - 12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s).

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

- 12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.
 - 12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones de la Dirección de Servicios de Cómputo o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Cuando el bien o bienes adjudicado(s), haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- **12.3.1.** Las facturas del bien o bienes suministrado(s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.
- 12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado(s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.
- 12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la revisión y registro en el Almacén General, así mismo deberá contar con la firma del titular y sello del Área Requirente, es decir, el área que se indique en el Contrato Pedido para su entrega.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

- 12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.
 - 12.4.2. Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente Licitación o en las proposiciones presentadas por los oferentes.
 - 12.4.3. La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Licitación Pública Federal.



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

12.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán ofertas de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día <u>-veintiocho (28)-</u> de <u>-mayo-</u> de **2015**, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

M. EN A. KARLA LOPEZ CARBAJAL DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM



States

Secretoria de Administración Directica de Haceresa Asteriales y consistos Generales egantamento de Procesos de Comustación y Seguintento do Adqui

SO Ida ethepi Vindir

Feche 04/12/2013

12.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán ofertas de los oferentes que las adautérion.

Las presentes bases se emiten el dia <u>-velntlecho (28)</u>- de <u>-mayo-</u> de 2015, en la Ciudad de Taluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

2615, Año del Bicemenario Luminoso do Joaé Maria Morelos y Pavón"

M. EN A. KARLA BERRIZ CARBAJAL DIRECTORA DE RECUISOS MATERIALES Y SERVICIOS GEMERALES DE LA UAEM



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013



ANEXO UNO

- ◆ DOCUMENTOS QUE <u>DEBERÁN</u> PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.
 - 1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:
 - Se garantizará el bien contra defectos o vicios ocultos, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.
 - Se garantizarán los bienes en todas sus partes, para un período mínimo de doce (12) meses a partir de su entrega al área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.
 - Entregar en hoja membretada del fabricante, distribuidor u oferente y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una auto declaración en la cual manifieste claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar su marca, contando con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para este procedimiento adquisitivo.



Anexos

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

ANEXO TÉCNICO

Los oferentes participantes deberón presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónomo del Estado de México, las garantias de la siguiente forma:

 Se garantizaró el bien contra defectos o vicios ocultos, por un periodo minimo de doce (12) meses a partir de su entrega en el área solicitante.

 Se garantizarán los bienes en todos sus partes, para un pelipalo minimo de doce (12) meses a partir de su entrega al áreo solicitante, detrero entregalos el aterente que resulte adjudicados mediante escrito

EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS
BASES DEL CONCURSO.

Entregar en haja membretada del tabilicante, distribuidar u aferente infirmada traja protesta de decir verdadi par su representante legal a squivalente, a nombre de la Universidad Autónorna del Estado de México. Ina auto declaración en la cual manifieste claramente que es un distribuidar autorizado para comercializar su marça, contando con todo el espoldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos afertados acra este procedimiento adaustitivo.

LPF01G "MULTIRUBRO (EQUIPO E INSTRUMENTAL M "MULTIRUBRO (EQUIPO E INSTRUMENTAL M LPF01G

MONTO											
sto Unitario											
Modelo Costo Unitario											
Cant	-	-	-	-	4	4	7	-	-	01	-
PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA
Especificaciones del Bien que Oferta											
Especificación	GPS, mapa de base mundial Pantalia de 2.2" de 65,000 colores, que pueden leerse con la luz del sol satélite GPS y GLONASS para adquirir la posición de forma más rápida, geocaching sin papeles y autonomía de la batería de 25 horas con 2 pilas AA.	GPS, Mapa base mundial con relieve sombreado, compatible con mapas TOPO, blueChart y city navigator. Altimetro barométrico, brûjula electrónica de tres ejes, pantalia a color y ranuras para tarjeta microSD.	Phantom 2 Vision , 3 axis camera Stabilization gimbal, max 700m wi-fi connection APP (MISION App. Valuana 14 magasories1708b), rango controlable407-07 (vericina), haw version (left diel, built-in tipo battery) 800m/FCO ₂ , 560hz, preinstalled Smartphone holder, i tempo máximo de vuelo 25 mins, bateris \$200mAh lipo battery	Espectrofolometro para acidos nucleicos, incluye software. Longlud de paso largo: 1 mm. Longlud de paso corto: 0.2 mm; Rango de longitud onda: 260 mm, 280 nm, 380 nm. Exacitud: 2 nm	Leap Motion Controller. Controlador de movimiento del salto no sustituye el teclado Navegador por la web, leer articulos, dar la vuelta a través de fotos	Lentes Para realidad virtual. Diámetro 35mm, compatibilidad con pantallas de 5.6 correa, compatimento, compatible android o IOS 3D Y VR	Lector de ondas cerebrales. 14 canales de EEG más de 2 referencias ofrecen 1 un posicionamiento optimo para la resolución espacial precisa	GPS con pantalla táctil que puede leerse a la luz del sol de 3" con orientación doble. Brujula de 3 ejes con serisores de acelerómetro y altimetro camara con enfoque automatico de 8 megapixeles con flash/literna LED. Mapa base mundia con relieve somibraedo.	ANALIZADOR DIRECTO DE MERCURIO (CON DOS CÉLULAS); PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS SOLIDAS Y LIQUIDAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS? TRATAMBRION DE MUSISTRA, AUSTRABLE PORE LI SUBJARIO RE HUNCION DE TITEMPO Y TEMPERATURA. Y MUESTRAS SOLIDAS Y LIQUIDAS. 15 GMALMAX. TERMINAL DE CONTROCA GAP PARTIALA VIA A COLO DRE GÉ S'ATOTIL, CON UNA RESOLUCIÓN DE GATA 480. 7 MEMORIA FLA VIA CALO DE SE ATOTIL, CON UNA RESOLUCIÓN DE GATA 480. 7 MEMORIA FLA VIA CALO DE COMPATIBLE CON PARA LA TRADAZ A 2 INTERFACE DE SEZ PARA A LA CANEXIÓN A ACCESORIOS EXTERNOS Y INTERFACE DE USB PARA MINESODA. Y INTERFACE RAJO PENTIAL A MANDES DE ALGALLO. 7 SOFTWARE EXALORY OF ALGALINA SERVICIA DE DATOS Y FUNCIÓN DE GASOLO CALO SERVICIA DE DATOS Y FUNCIÓN DE CARAO PARA LA TRANSFERRINCIA DE DATOS Y FUNCIÓN DE DIAGONATO SE CALBRACIÓN SELCICIONABLES Y MEMORIA Y SERVICIO NITEGRADA Y DOCUMENTACIÓN DE PATOS Y FUNCIÓN DE DIAGONATO DE REQUIACIÓN ET PENTIAL LIMITADA PARA A LA CANOMATICA DE LA MARCO DE ANO DE DES CALO DE SERVICION DE SECULACIÓN FEDERAL Y SISTEMA DE DE DETECCIÓN LO MERCURIO SE SPECTRO-OTÓNETRO DE UN PAZ CON FILUJO SECULACIÓN ET SERVICIA A TRANSFERENCIA. A TRANSFERENCIA A RECECCIÓN ES BAND DE SECULACIÓN PETERAL DE PERESENCIA A AUTOMÁTICA A TRANSFERENCIA A LA CALONOS E SENTAMA DE MARCIDIDODOS INCERRENTADO Y AUTOMÁTICA A TRANSFERENCIA A AUTOMÁTICA A TRANSFERENCIA A LA COLONOS ESTANDA O MATERIAL DE FEREFERENCIA A AUTOMÁTICA A TRANSFERENCIA A AUTOMÁTICA A TRANSFERENCIA CERTIFICADO Y PORTADOR SOU PLA PRESIÓN TIPICA MENOS DE LA STERMA DE CARROLONES ESTANDA O MATERIAL DE FEREFERENCIA A AUTOMÁTICA A TRANSFERENCIA CON PICIÓN DE CHARAL DE CHARAL DE CARROLONES ESTANDA O MATERIAL DE FEREFERENCIA A AUTOMÁTICA A TRANSFERENCIA CON PICIÓN DE CHARAL DE CARROLONES ESTANDA O MATERIAL DE FEREFERENCIA A AUTOMÁTICA A TRANSFERENCIA CON PICIÓN DE CARROLONES ESTANDA O MATERIAL DE FEREFERENCIA A AUTOMÁTICA A TRANSFERENCIA CON PICIÓN DE CARROLONES ESTANDA O MATERIAL DE FEREFERENCIA A AUTOMÁTICA A TRANSFERENCIA CON PICIÓN DE CARROLONES ESTANDA O MATERIAL DE FEREFERENCIA A CON LI	Mesa fabricada en plástico laminado de 1.20 x 0.76 x 0.64 con cubierta de trabajo, dos soportes bajos, dos cajones chicos y portateciado incluye un diván Chaise longue sencillo con base de de tubular comado.	Mueble con tarja para lavado de manos de $0.70 \times 0.64 \times 0.90$ que consta deMFS-70 cubierta en a. inox. Tipo 304 cal. 18, tarja de $0.50 \times 0.40 \times 0.25$, mueble por-tafregadero sencillo, contracanasta, y trampa flexible de pvc
Artículo	GPS	GPS	PHANTOM OMNI HAPTIC DIVICE	ESPECTROFOTO METRO	LEAP MOTION CONTROLLER	LENTES DE REALIDAD VIRTUAL	LECTOR DE ONDAS CEREBRALES	GPS	ANALIZADOR	MESA	MUEBLE PARA LABORATORIO
Cve. Requisicion	1030115040010	1030115040010	1030115040010	1030115040011	1030115040012	1030115040012	1030115040012	1030315040003	2020115040002	2020115040003	2020115040004
Centro de Costo	SECR.DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN FACULTAD DE	SECR. DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN FACULTAD DE GEOGRAFIA	SECR. DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN FACULTAD DE GEOGRAFIA	SECR. DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN CIENCIAS AGRICOLAS	SECR. DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN FACULTAD DE INGENIERIA	SECR. DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN FACULTAD DE INGENIERIA	SECR. DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN FACULTAD DE INCENIEDIA	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	FACULTAD MEDICINA	FACULTAD MEDICINA	FACULTAD MEDICINA
Fondo	1308-FECES 2014	1308-FECES 2014	1308-FECES 2014	1308-FECES 2014	1308-FECES 2014	1308-FECES 2014	1308-FECES 2014	1306-PRODEP	1314- PROFOCIE 2014	1126- EXPANSION 2014	1126- EXPANSION 2014
Q.	-	N	м	4	v	ω	7	80	os .	6	2

	MONTO																			
	Costo Unitario																			
100	Modelo																			
-	A Cant	2	N	6	-	A 18	N A	η Α	8	α 4	5	5	5	- Ta	PQT 1	2	PZA 1	PZA 1	PZA 1	PZA 2
	Especificaciones del Bien que Oferta	PZA	PZA	SER VICE O	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PQT	Od.	PZA			žd	id
	Especificación	Simulador de Signos Vitales -ECG, Artifimias, Pres. Invasiva SpC2, Temperatura- toriucye: accessorios estándar: estuche de transportesuave para ambos equipos. un cable de presión invasiva a elegir, un cable de temperatura.	Osciloscopio de Almacenamiento Digital Ancho de benda de 200 MNz. 2 cenales, valocidad de muestreo de 2 SSis en todos los canales, 16 medioinose automaticadas y amadisis FT, partial de color TFT Activa de 5. pugladas, puerto de host en el frente USB 2.0, puerto de dispositivos en la parte posterior USB 2.0, impresion directa en una impresso ad ecompatible con Pictiblidaga compatible con software de National instruments e la ANIFW SignalEgoress.	Tarjeta de Adquisición de datos. Resolución de 14 bits, hasta 48 kS/s, 12 líneas de E/S digital (5 V TTLCMOS). 2 verdaderas salidas analógicas del DAC para señales de salida precisas. Conectores extras y etiquetas para un dispositivo USB-6006 o USB-6009	Fuerte de poder lineal de 2 canales, 180 W, 2x0-30V 0-3A. 2 Salidas independientes y aisladas Dos salidas de 0-30V y 0-3A Cuatro diplays de "3 Digitos" tipo LED Regulacion de carga y linea de 0 UNA Bajo ruido de rizo Operadone na serte o patale lo para ao betner hasta 60V o 6A Swirch de Salida ONOFF Circuito de controi de ventilador para minimizza e i ruido del ventilador Proteccion contra sobrecarga e inversion de polaridad	SÁBANAS CLÍNICAS 50% ALGODON/50% POLIESTER 2.40 X1,80 COLOR BLANCO. FABRICACIÓN NACIONAL	PINZA ALLYS DE 15 CMS. MODERADA TENSIÓN EN PUNTA, ES TRUMÁTICA, ES UNA PIZA CORTA Y RECTA	TIJERAS DE MAYO 14 CMS. QUIRÚRGICA, UTILIZADO EN EL CORTE DE LA FASCIA. DE ACERO INOXIDABLE	PINZA KELLY CURVA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE. PUNTA CURVA	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE. BANDEJA FABRICADA EN 100% DE ACERO INOXIDABLE DE UN LITRO		Bomba para agua limpia de flecha horizontal, para tubería de succión de 6 pulgadas de diametro y bugadas de descarga con bridas, motor de 15 HP de potencia, trifásico con cople de cadena.	GPS SISTEMA, Dual GD C/Colectora FC-336 PGPS Profesional, Sistema GPS, L1/12, GLOMBS RTY, CSM CARadio UHF 440-470 interno Precision a torn en tiempo Real, 226 CANALES, Tecnologia Buetochi, Memoria cPlo SD Capacidad, 160B, Alerta de voz YIT COMPLETO C/Curso induccion. 8H1	ESTACIÓN TOTAL INFRARROJA PRECISIÓN A 2"SEG, MIDE C'1 PRISMA 2000 M. PLOMADA ÓPTICA "KIT COMPLETO; PRISMA, BASTON DE 2.5 M, TRIPIE, CABLE.	BOTE DE PLASTICO DEWAR (TERMO) FABRICADO CON DOBLE PARED. PARA BAJAS TEMPERATURAS DESDE -1980 °C. MASTA NOC. BOCA ANDHA, CAPACIDAD LI T. CON ASA PRARA TRANSPORTACION. DIMENSIONES DE 33 4ºI DE DIAMETRO EXTERNO, 7 1/2 IN DE PROFUNDIDAD, 9 IN DE ALTO CON TAPA ROSCABLE.		EMBUDO DE SERVICIO DE 500ML (1602), FABRICADO EN POLIPROPILENO. ECONOMICO Y LIVIANO, PARA USO GENERAL, DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR S IN, DIAMETRO EXTERIOR DEL TALLO 1/2 IN ALTO TOTAL 5 1/8 IN. PAQUETE CON 1/2 PIEZAS.		EMBUDO BUCHNER DE POLIPROPILENO CON DIAMETRO DE 150MM	Espátula de acero inoxidable de 7 1/2 in (19 cm) de largo.
	Articulo	EQUIPO	OSCILOSCOPIO	MATTO A EQUIPO TECNICO Y CIENTIFICO	FUENTE DE PODER	SABANAS	PINZA DE ALIS DE 19 CM	TIJERAS DE MAYO RECTA PUNTA ROMA 14 CMS	PINZA CURVA KELLY 14 CMS	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	PARRILA DE CALENTAMIENTO	BOMBA	SPS	ESTACION TOTAL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	ENVASE DE PLASTICO C/TAPAROSCA	ACC. DIV. DE LABORATORIO	ACC. DIV. DE LABORATORIO	ACC, DIV. DE LABORATORIO	ACC. DIV. DE LABORATORIO	ESPATULA
	Cve. Requisicion	2020115040008	2020115040010	2020115040012	2020115040013	2030115040001	2030115040002	2030115040002	2030115040002	2030115040002	2040115050006	2050115030010	2050115040018	2050115040019	2050115040024	2050115040024	2050115040024	2050115040024	2050115040024	2050115040024
	Centro de Costo	FACULTAD MEDICINA	FACULTAD MEDICINA	FACULTAD MEDICINA	FACULTAD MEDICINA	FACULTAD ENFERMERIA	FACULTAD ENFERMERIA	FACULTAD ENFERMERIA	FACULTAD ENFERMERIA	FACULTAD ENFERMERIA	FACULTAD DE QUIMICA	FACULTAD INGENIERIA	FACULTAD INGENIERIA	FACULTAD INGENIERIA	FACULTAD INGENIERIA	FACULTAD INGENIERIA	FACULTAD INGENIERIA	FACULTAD INGENIERIA	FACULTAD INGENIERIA	FACULTAD INGENIERIA
	Fondo	1126- EXPANSION	1126- EXPANSION 2014	1126- EXPANSION 2014	1126- EXPANSION 2014	1308-FECES 2014	1308-FECES 2014	1308-FECES 2014	1308-FECES 2014	1308-FECES 2014	1314- PROFOCIE	1314- PROFOCIE 2014	1308-FECES 2014	1308-FECES 2014	1126- EXPANSION 2014	1126- EXPANSION	1126- EXPANSION 2014	1126- EXPANSION 2014	1126- EXPANSION	1126- EXPANSION 2014
	a.	12	13	4	5	91	17	8	19	20	27	8	53	42	55	56	27	28	29	30



A AGAIN DO DEBLACADO COMO ESTADA DE PROPRIADA DE COMPANSA DA COMPA									
						No. of the contract of the con			



					T				T				
MONTO													
Modelo Costo Unitario													
Modelo C													
Cant	-	4	м	-	co.	-	9	7	-	9	o	o	4
PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PaT	PZA	PZA
Especificaciones del Bien que Oferta													
Especificación	BAÑO MARIA AGITACIÓN CON MICROPROCESADOR Y PANTALLA DE LED. CON CAPACIDAD DE 22 LTS. CONTROL DIGITAL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CAL. 390 MEDIDA INTERIOR 30 CM WAS 30 X 34 H CM MEDIDA EXTERIOR CONSTRUIDO EN LAMINA. ESMALTADA DE ALTA RESISTENCIA QUIMICA, DE 53 44 X 34 4 X 30 H CM CON RANGO DE TEMPERATURA AMBIENTE 8 A	DIGIMATIC CALIPER WITH SPC OUTPUT TRANFIERE DIRECTAMENTE LAS LECTIVARA & SISU COUPUTADORA ESTA ALECTIVARA SOND RESDED 6006°7 IN COMM. HACE CONVERSIONES DE PULGADAS A MILIMETICOS DE NIGITIOS GRANDES, PANTALLA LCD, INCLUYE PILA Y ESTUCHE, FORESTRY 59615.	DIGIMATIC CALIPER (calibrador)PERMITE DETERMINAR RAPIDAMENTEY SIN ERROGESS MIDICIONES CON 000°THO OF m.D. DE RESOLUCION, PERMITE ALUSTAR ACERO EN CUAL QUIER PUNTO DEL ELE, INSTANTALAMENTE CONVERTIR LAS MEDICIONES DE PUGADAS A MINIMENTE COS Y RETILEME LECTURAS DESPUES DE APPRAGADA, LA VUINDA, INCLUYE GRADES DIGITOS LOS RODILLO DE PULGAR, ARRAZADERA DE BLOQUEO Y UNA VICA DE ACERO INOXIDABLE CON ESCALA LINBAL PULGADAS / METRICO, BATERIA Y FUNDA DE PLASTICO RELLENA DE ESPUNA.	AUTOCLAVE VERTICAL AUTOMATICA CAPACIDAD 24L, CON OPTIMAS COMDICIONES DE ESTERILLACIONI, LA TIMPERFAUTA SE CONTROLA COMDICIONES DE ESTERILLACIONI, LA TIMPERFAUTA SE CONTROLA MICROCONTROLADO Y SENSOR PT100 CON CAPACIDAD DE ALMACENAR HASTA MICROCONTROLADO Y SENSOR PT100 CON CAPACIDAD DE ALMACENAR HASTA A PROGRAMAS DE ESTERILLACIONI PAMTALLA DIGITAL LOD PARA OSSERVAR LA TRANSFAULAY Y PRESION DE OPERACIONI, TEMPERATURA PROGRAMADA, TIEMPO DE CICLO, ESTADO DEL PROCESO	: BALANZA COMPACTA, PORTATIL PARA LABORATORIO, CAPACIDAD, 1100g. SENSIBILIDAD: 0.1g. REPETIBILIDAD: 0.15g. LINEALIDAD. 0.2g. UNIDADES DE PESAJE: 9, cz., cz t, lb, taels, cłg. y N. MODOS DE PESAJE.	BALANZA ANALITICA CON MODOS DE OPERACION, PESAJE, CONTEO DE PARTES Y PORGENTULAL, CONSTÓ DE PARA ALUSTAR LA SENSIBILIDAD, INDICADOR DE INVELACION EN LA PARTE FEONTAL, ALUSTAR LA SENSIBILIDAD, INDICADOR DE INVELACION EN LA PARTE FEONTAL, ADAPTADOR CA DE 110 V, TEMPERATURA DE ALMACENAJE DE -40°C A 70°C. GABINETE CUADRADO, PLATILLO DE 9 cm. DIMENSIONES DE LA BALANZA 198 X Z 2 2 2.7 X 2 2 2.7.	BALANZA COMPACTA PORTATIL PARA LABORATORIO, CAPACIDAD. 11009. SENBIBILIDAD: 0.1g. UNIDADES DE PESAJE: g, αz, αz t, ib, taels, αg, y N. MODOS DE PESAJE:	BALANZA DIGITAL 12005 X 0.1G, ELECTRONICA, CAPACIDAD 1200gr. SENSIBILIDAD: 0.1g, LINEARIDAD: +/-0.1g, PANTALLA: LCD CON LUZ TRASERA DE 7 DIGITOS.	BALANZA COMPACTA PARA L'ABORATORIO. CAPACIDAD: 1100g. SENSIBILIDAD. OLI, REPERBILIDAD. OLI SELISTBILIDAD. OLI SELINEALIDAD. OLI SENSIBILIDAD. OLI DI RESALE ILI SELI SELI SELI SELI SELI SELI SEL	Agujas 21Gx38mm. PRESENTAC!ÓN: En Caja con 100 Piezas cada una.	Tubo Vacutainer Rojo de 6 ml. PRESENTACIÓN: En Caja con 100 Piezas cada una.	Criotubos de 5 ml. PRESENTACIÓN: En Boisa con 100 Piezas cada una.	KIT MEDIDOR DE MESA PARA MEDIR PHY NIVTEMPERATURA, RANIGOSE PH DE - 2.00 A. TAGOU, TAMPERATURA DE 0.4 OR OC. RESOLUCION PH. OI. ON 1.01 DESDE +14:09.9 Y 1 MV MAS ALLA DE +1-19.9.1 TEMPERATURA, 0.1 OC. PRECISIONAL-OI PH, +1-0.2 MV DESDE +14:99.9 Y 1 RANPERATURA D. 1 OC. PRECISIONAL-OI PH, +1-0.2 MV DESDE +14:99.9 Y 1 RANPERATURA D. E. HOROGOMIRION DE PH. 1699. +1-0.3 OC. HASTA CINNCO PRIVINGS DE CALIBRAGION DE PH. RECONOCIMIENTO ALTOMATICO DE BUFFER. COMPENSACION AUTOMATICA O MANUAL DE TEMPERATURA, MENDRANA DE HESTA TO ULEGOS DE DATOS DE PH DE VURBO RELLEMBLE DOBLE JUNTA, PROBADOR DE TEMPERATURA CATALOGO 35613-13, SOPORTE PARA ELECTRODO Y DAPATADOR DE CORRIENTE. OPERA DE 100249 UCA, 50/00 H.Z.
Artículo	BAÑO MARIA	MEDIDOR	MEDIDOR	AUTOCLAVE	BALANZA	BALANZA	BALANZA	BALANZA	BALANZA DE PRESICION	MATERIAL	ACC. DIV. DE LABORATORIO	ACC. DIV. DE LABORATORIO	MEDIDOR DE PH
Cve. Requisicion	2120115030009	2130115040008	2130115040008	2130115040011	2130115040012	2130115040017	2130115040020	2130115040021	2130115050006	2140115040014	2140115040015	2140115040015	2190115030029
Centro de Costo	FACULTAD DE GEOGRAFIA	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	FACULTAD VETERINARIA	FACULTAD VETERINARIA	FACULTAD VETERINARIA	FACULTAD CIENCIAS
Fondo	1314- PROFOCIE 2014	1126- EXPANSION 2014	1126- EXPANSION 2014	1126- EXPANSION 2014	1126- EXPANSION 2014	1126- EXPANSION 2014	1126- EXPANSION	1126- EXPANSION 2014	1126- EXPANSION 2014	1314- PROFOCIE	1314- PROFOCIE 2014	1314- PROFOCIE 2014	1126- EXPANSION 2014
ď.	14	84	64	9	51	62	53	22	99	99	57	28	69

			72-3	1,500			Action of the Second	7.1

MONTO															
Costo Unitario															
Marca y Modelo															
Cant	7	-	2	7	-	-	4	12	5	w	w	10	Ε	19	8
PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA
Especificaciones del Bien que Oferta															
Especificación	REFRIGERADOR TOP MOUNT ISPIES CÜBICOS ACABADO ACERO INOXIDABLE, AMPLIOS AMADUELES EN LA CONTRA PUERTA, ACABADO TIPO ACERO CON MERADO FLORAL, TAPA DE CAJON DE CRISTAL TEMPLADO, 2 PARRILLAS DE CRISTAL TEMPLADO, CAJON PRAR BENTAS Y VERDUASA, CONTROL DE ENTERRATURA MÚLTIPLES SALIDAS DE ARRE, PATAS ALUSTABLES, LUZ INTERNA, CARACTERISTACA CONGELODRA AMPLIOS ANAQUELES EN PUERTA. 1 PARRILLA DE CRISTAL TEMPLADO CONTROL PRAR EL FULUO DE AIRE. FÁBRICA DE HELOS MANUAL, POWER COCLING LUZ INTERIOR.	Paquete de 37 botones (loggers de temperatura) con accesorios que incluye; 37 Termocros. Sabraros de temperatura de 40.02 85C - presciolor 0.5C-6.07 c 86C - for secución 0.5C-6.01 de 30.00 per esta 8192 - 8 bit y 4098 fo Bit Tase de registro de 1.50 pros. 5. C - sous será 8192 - 8 bit y 4098 fo Bit Tase de registro de 1.50 pros. 5. C assulas Proteccion apra termocron y termohot - Proteccion de la humedad. Ios disloventes, y la presión -fesistente al agua hasta 34 Proteccion de la humedad. Thermochinon Downloader.	Baianza de precisión capacidad de 1600gr sensibilidad 0.01 gr.	Homo para desecación eléctrico de estructura metálica, de una puerta, interior y frente en pintura de aluminio temperatura regulable con control análogo hidráulico, medidas internas: 35 x 41 x 30 cm, entrepaños 3, temperatura de 50 a 220°C, sensibilidad de ±2°C, alimentación a 127 v, 50/60 Hz. Utilizado para secar y esterifizar.	KIT DE PLACAS QUE INCLUYE: ARDUINO ARDUINO 1, ARDUINO MEGA 2560, ARDUINO LECANARDO, ARDUINO MEGA ADK, ARDUINO ETHERNET SHIELD, ARDUINO BUETOCHT, ARDUINO MANO, LLY PAD, ARDUINO-ARDUINO MINI, ROBOT CONTROLADOR DE MOTORES	VITRINA MEDICA SENCILLA SIN ENTREPAÑOS. Fabricada con lamina cal-22. acabado en pintus color acrana secado al gier. ** zocolo esemilatdo calibre **22 ***Dos puertas superior de lamina cal-22 y printada en color arena y vidrio con chapa para su seguridad. **Dos cajones centrales de lamina cal-22 acabado en pintura color arena. ***Dos puertas inferiores de lamina cal-22 acabado en pintura color arena. ****Dos puertas inferiores de lamina cal-22 acabado en pintura color arena. ************************************	BANCOS ANTROPOMETRICOS 50CM X 30CM X 40 CM	solución mixta 1000 ml caja CON 20	Solución glucosa 5% 1000 ml. caja con 12	SOLUCION ISODINE 5 LITROS	SABANA CLINICA 90X180CM AZUL CLARO O BLANCO BOLSA CON 10PZS	BATAS PARA PACIENTE DESECHABLE, BOLSA CON 10PZS	COBERTORES CLINICOS 1.18X1.30	Banco giratorio con respatoa cromado, Asiento en lamina de acero inoxidable tipo AISI 304 calibre No.18 de 30cm de dámetro, acabado pulido. Respatod de lamina de acero inoxidable tipo AISI 304 calibre No.18, acabado pulido. Estutrutar en tudo de acero inoxidable tipo AISI 304 calibre No.18 de 254cm (119 de dámetro acabado pulido. Descansa piera babricado con tudo de acero inoxidable de 2,22cm (7/8°) acabado pulido. Sistema de ajuste de altura con husillo. Regatones de fuule color negro.	Cerebro humano. Modelo anatómico diseccionable en 8 partes, en tamaño real, con descripción de arterias y nervios craneales, debe incluir base de exhibición.
Artículo	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO	SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMENDAD	BALANZA	HORNO	ACCESORIOS PARA ROBOTICA	VITRIINA	BANCO DE PRUEBA	MATERIAL CLINICO	MATERIAL CLINICO	MATERIAL	SABANAS	BATA QUIRURGICA	COBERTOR	BANCO PARA LABORATORIO	MODELO
Cve. Requisicion	2190115040002	2190115040003	2190115040004	2190115040004	2200115040008	3010115050005	3020115050003	3070115030040	3070115030042	3070115030043	3070115040001	3070115040003	3070115040004	3080115040050	3080115040051
Centro de Costo	FACULTAD CIENCIAS	FACULTAD CIENCIAS	FACULTAD CIENCIAS	FACULTAD CIENCIAS	FACULTAD ARTES	C.U. ATLACOMULCO	си амесамеса	C.U. VALLE DE CHALCO	C.U. VALLE DE CHALCO	C.U. VALLE DE CHALCO	C.U. VALLE DE CHALCO	C.U. VALLE DE CHALCO	C.U. VALLE DE CHALCO	CU VALLE DE TEOTIHUACAN	CU VALLE DE TEOTIHUACAN
Fondo	1126- EXPANSION 2014	1126- EXPANSION 2014	1126- EXPANSION 2014	1126- EXPANSION 2014	1126- EXPANSION 2014	1314- PROFOCIE 2014	1308-FECES 2014	1314- PROFOCIE 2014	1314- PROFOCIE 2014	1314- PROFOCIE 2014	1314- PROFOCIE 2014	1314- PROFOCIE 2014	1314- PROFOCIE 2014	1308-FECES 2014	1308-FECES 2014
N.P.	09	- 19	62	63	20	92	99	29	89	69	70	17	72	73	74

	of the special control of the special provincing of the special control of the special cont							



ď.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisicion	Artículo	Especificación	Especificaciones del Bien que Oferta	PZA Cant	Modelo	Costo Unitario	MONTO
75	1308-FECES 2014	UAP DE TIANGUISTENCO	3120115040002	BASCULA	BASCULA CONTADORA DE 20 KGS. CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE. PESA EN KILOS, LIBRAS Y OYLSA, BATERA RECARGABLE DE 100 HORAS BROCKIMADAMENTE, PLEKTO DE CONEXION A PLATFORMA REMOTA, INTERFASE INCLUIDA, DIVISION MININA 2 GRAMOS.		PZA 1			
76	1308-FECES 2014	UAP DE TIANGUISTENCO	3120115040002	BASCULA	BASCULA PORCIONADORA 5 KILOS. BASCULA GRANERA, CON CAPACIDAD PARA 5 KILODRAMOS, ERSE KINLODRAMOS, ILBRAS Y ONZAS, MANEJA, LIMITE DE PRESO MAXIMO Y MINIMO, TARJETA DE INTERFAZ PARA COMUNICACION PARA PC. SENSIBILIDAD DE 1 GRAMO.		PZA 1			
1 11	1102 SUBSIDIO FEDERAL	UAP CHIMALHUACAN	3130115050001	MATERIAL DE PRUEBAS	LAMINILLAS DE CORTE CON HEMATOXILINA Y EOSINA		PZA 200	0		
78	1126- EXPANSION 2014	UAP HUEHUETOCA	3150115040012	BANCO ALTO PARA MESA DE LABORATORIO	Banco de laboratorio, modelo IME SE 12, altura de 75 cms. Asiento de triplay bamizado. Estructura de acero tubular redondo de 1° cal. 18, con aro de 35 y placa de lámina de acero cal. 14. Acabado en pirtura epoxica electrostática negra.		PZA 99			
62	1126- EXPANSION 2014	ОАР НОЕНИЕТОСА	3150115040012	MESA DE TRABAJO PARA LABORATORIO	Mesa de trabajo que consta de: Cubierta en acero inoxidable ipo 304 cal. 18 de 1 20 m de ancho, mueble sencillo con puerta y entrepaño de 0.60 m de frente, mueble con cajon, puerta y entrepaño de 0.60 m de frente, escualia catadade en acero inoxidable tipo 304 cal. 18, torreta doble a 1600 con dos válvulas de espiga para servicio de gas, aire y vacio; Llave sencilla tipo cuello de ganso acabado cromado, torreta eléctrica doble con contactos eléctricos dipliex para 110 V, contrarejilla de 1 %; trampa flexible de proc.		PZA 7			
8	1308-FECES 2014	FACULTAD INGENIERIA	2050115040041	MEDIDOR DE AIRE OCLUIDO	Medidor de aire ocluido, tipo columna de agua. Se utiliza para determinar el contenido de aire en el hornigón fresco. Dessañado para digorar una gara precisión, este mandidor presente de su porte una gara precisión, este mandidor de Su Con cara para su uso con el erreno y tiene una capacidad de 5.000 cm3 para su uso con hornigón, con unos áridos con un tamatio máximo de 50 mm. El medidor es de aceno monocábel. Curato pirasa en Cignia a parte espenior donhas a contrenedor inferior y van unidos con bisagas para facilitar el ciene el contrenedor del medidor esta estupidad con un cilitado de adeferminación de la producción de hornigón, comprobar rápidamente su precisión, la varilla apisconadora y la bomba de alre Capacidad S (into S iscala econtenido de ante o Comprobar rápidamente su precisión, la varilla apisconadora y la bomba de alre Capacidad S (into S iscala eccupación, la varilla apisconadora y la bomba de alre Capacidad S (into S iscala eccupación, la varilla apisconadora y la bomba de alre conforme a normas EN 12350-7, ASTM C231, AASHTO T152		PZA 1			
18	1126- EXPANSION 2014	FACULTAD MEDICINA	2020115050007	ACC, DIV. DE LABORATORIO	Tapete Antiestatico. Productos de control de ANTESTATICO 12 x 18 con 10 mm, para lugares en donde se trabaja con equipo electrónico sensible.		LOT 26	9		
82	1308-FECES 2014	FACULTAD INGENIERIA	2050115040032	TAMICES	TAMICES DE ENSAYO DE TELA METALICA NO. 200 (0.075mm) NORMA ASTM E11 ACERO INOXIDABLE. 2 124929 TAMICES SIN MARCA 0 3		PZA 3	60		
83	1308-FECES 2014	FACULTAD INGENIERIA	2050115040032	TAMICES	TAMICES DE ENSAYO DE TELA METALICA NO. 100 (0.150mm) NORMA ASTM E11 ACERO INOXIDABLE.		PZA 3	ю		
2	1308-FECES 2014	FACULTAD INGENIERIA	2050115040032	TAMICES	TAMICES DE ENSAYO DE TELA METALICA NO. 60 (0.250mm) NORMA ASTM E11 ACERO INOXIDABLE.		PZA 3	е е		
85	1308-FECES 2014	FACULTAD INGENIERIA	2050115040032	TAMICES	TAMICES DE ENSAYO DE TELA METALICA NO. 40 (0.425mm) NORMA ASTM E11 ACERO INOXIDABLE.		PZA	ю		
98	1308-FECES 2014	FACULTAD INGENIERIA	2050115040032	TAMICES	TAMICES DE ENSAYO DE TELA METALICA NO. 20 (0.850mm) NORMA ASTM E11 ACERO INOXIDABLE.		PZA	8		
87	1308-FECES 2014	FACULTAD INGENIERIA	2050115040032	TAMICES	TAMICES DE ENSAYO DE TELA METALICA NO. 50 (0.030mm) NORMA ASTM E11 ACERO INOXIDABLE		PZA	89		
88	1308-FECES 2014	FACULTAD INGENIERIA	2050115040032	TAMICES	TAMICES DE ENSAYO DE TELA METALICA NO. 30 (0.60mm) NORMA ASTM E11 ACERO INOXIDABLE		PZA	6		
68	1308-FECES 2014	FACULTAD INGENIERIA	2050115040032	TAMICES	TAMICES DE ENSAYO DE TELA METALICA NO. 16 (1.18 mm) NORMA ASTM E11 ACERO INOXIDABLE.		PZA	6		
06	1308-FECES 2014	FACULTAD INGENIERIA	2050115040032	TAMICES	TAMICES DE ENSAYO DE TELA METALICA NO. 8 (2.38 mm) NORMA ASTM E11 ACERO INOXIDABLE		PZA	m		
16	1308-FECES	FACULTAD INGENIERIA	2050115040032	TAMICES	TAMICES DE ENSAYO DE TELA METALICA NO. 1/4" (6.30mm) NORMA ASTM E11		PZA	8		



MONTO											
Costo Unitario									SUB TOTAL	IVA	
Marca y Modelo											
Cant	т	m	ю	ю	ю	ю	ю	400			
PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA			
Especificaciones del Bien que Oferta											
Especificación	TAMICES DE ENSAYO DE TELA METALICA NO. 3/6" (9.50 mm) NORMA ASTM E11 ACERO INOXIDABLE.	TAMICES DE ENSAYO DE TELA METALICA NO. 1/2" (12.50mm) NORMA ASTM E11 ACERO INOXIDABLE.	TAMICES DE ENSAYO DE TELA METALICA NO. 1" (25,00mm) NORMA ASTM E11 ACERO INOXIDABLE	TAMICES DE ENSAYO DE TELA METALICA NO. 1 1/2" (37.50mm) NORMA ASTM E11 ACERO INOXIDABLE.	TAMICES DE ENSAYO DE TELA METALICA NO. 2º (50.00mm) NORMA ASTM E11 ACERO INOXIDABLE	TAMICES DE ENSAYO DE TELA METALICA NO. 3° (75.00mm) NORMA ASTM E11 ACERO INOXIDABLE.	TAMICES DE ENSAYO DE TELA METALICA NO. 4" (100 mm) NORMA ASTM E11 ACERO INOXIDABLE.	LAMINILLAS DE CORTE CON HEMATOXILINA Y EOSINA			
Artículo	TAMICES	TAMICES	TAMICES	TAMICES	TAMICES	TAMICES	TAMICES	MATERIAL DE PRUEBAS Y ANALISIS			
Cve. Requisicion	2050115040032	2050115040032	2050115040032	2050115040032	2050115040032	2050115040032	2050115040032	3130115040001			
Centro de Costo	FACULTAD INGENIERIA	FACULTAD INGENIERIA	FACULTAD INGENIERIA	FACULTAD INGENIERIA	FACULTAD INGENIERIA	FACULTAD INGENIERIA	FACULTAD INGENIERIA	UAP CHIMALHUACAN			
Fondo	1308-FECES 2014	1308-FECES 2014	1308-FECES 2014	1308-FECES 2014	1308-FECES 2014	1308-FECES 2014	1308-FECES 2014	100 TEDERAL			
ď.	92	93	96	96	96	97	86	100	1		

